

Mesa Redonda EJE III: EL CGCEES: APOYARSE EN LO HECHO PARA CONTINUAR MEJORANDO NUESTRA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL

*Alberto Fernández de Sanmamed Santos
Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales
de Educadoras y Educadores Sociales / CGCEES*

Conseguir dotarnos de un órgano que aglutinara todo lo que se estaba, y se está, haciendo en los distintos territorios ha sido fruto de un proceso laborioso, largo y en no pocas ocasiones arduo.

No pretendo en esta mesa redonda hacer un repaso histórico pormenorizado. Hay otros foros y otras personas que, sin duda, hablarán de ello en este Congreso, pero creo necesaria hacer una pequeña mención a ello para poder entender un poco mejor nuestra situación actual.

Partimos, desde el principio del proceso, desde aquellas primeras tomas de contacto de hace más de 20 años, en que un grupo de profesionales constataban que nuestra profesión era distinta a todo lo existente, distinta y necesaria para la sociedad.

Estos profesionales, que representaban a diversos tipos de organizaciones, estaban dispuestos y sentían la necesidad de colaborar, de compartir y de aprender unos de otros, respetando siempre los procesos internos y la propia organización de cada territorio.

Fruto de aquellas reuniones nacen nuestras primeras Entidades de Ámbito Estatal: la Coordinadora de Escuelas y Asociaciones de Educadores, a mediados de los 80 y, a principios de los años 90, la Federación de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales (FEAPES). Su propio nombre es significativo de la intencionalidad de este órgano, ser una federación de diferentes asociaciones profesionales.

El movimiento asociativo estatal tenía como grandes objetivos:

- Conseguir el reconocimiento formativo.
- Conseguir el reconocimiento de las educadoras y educadores que históricamente habían creado profesión.
- Conseguir el reconocimiento profesional.

Los dos primeros objetivos se consiguieron con el establecimiento de la diplomatura universitaria en educación social y el decreto de equivalencias de titulaciones propias de educador social previas a la aparición de la diplomatura.

Pero queríamos más, desde las asociaciones profesionales queríamos conseguir el reconocimiento profesional dotándonos de órganos con más poder decisorio y representativo, en definitiva más fuertes, de tal manera que fuésemos capaces de tomar las riendas en la normalización de nuestra tan dispersa y diversa situación profesional. Por ello, decidimos apostar fuertemente por los Colegios Profesionales Autonómicos. Nace así el primer Colegio, CEESC, el Colegio Catalán, en 1996.

La consecución de este Colegio supuso un gran acicate e impulso al asociacionismo estatal. Saber que se podía, aunó energías, y se intentó aprovechar la experiencia, cada uno bajo el prisma de su propia y diferente realidad, para apostar por un proceso propio, sin excluir ni dejar a nadie fuera. Se creó, con este fin, una Comisión Mixta entre FEAPES y el CEESC cuya estrategia no era otra que la del famoso “efecto dominó”, el apoyo de unos haría llegar la reacción de otros.

Era necesario ahora sustituir a FEAPES y crear un nuevo estamento donde tuvieran cabida desde el Colegio Profesional con más implantación a la más pequeña Asociación. Se crea, así, la Asociación Estatal de Entidades de Educadores Sociales (ASEDES).

No me toca a mi hablar de los muchos logros de ASEDES, la consecución de diez Colegios y varios en camino, los Congresos como éste, la amplia documentación elaborada sobre nuestra profesión, ..., pero sí deseo destacar dos aspectos que, desde mi punto de vista, han presidido este largo camino: Solidaridad y Consenso.

Prueba de ello es la apuesta decidida por trabajar juntos, apoyarnos unos a los otros, sabernos necesarios, aprender de cada proceso diferente y respetarlo. Ha sido desde el consenso de diferentes sensibilidades como fue posible crecer.

Los que estamos en este momento en los órganos de dirección del *Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales* apostamos por continuar y, si es posible, reforzar esta forma de trabajar, esta forma de entender el asociacionismo estatal.

1. La creación del CGCEES

Con la aparición de los colegios autonómicos, Cataluña, Galicia, Baleares,... surge una nueva situación y con ella un nuevo planteamiento. La Asociación Estatal vio la necesidad de dotarnos de un organismo diferente a nivel de Estado. Al igual que

estaba ocurriendo con las asociaciones autonómicas, que se convertían en colegios, se creyó en la importancia, por operatividad y utilidad, de pasar de una asociación estatal a un órgano colegiado a nivel de estado.

Es así, como en el año 2004 se crea una comisión en ASEDES con el encargo específico de conseguir el *Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales*.

El trabajo de dicha comisión tuvo dos frentes:

- Por un lado, el *trabajo interno*, de preparación de cómo se iba a realizar el traspaso, asegurando la participación de todos los colegios y asociaciones y la preparación de documentos.
- y, por otro, *el externo*, las actuaciones con la Administración Pública con la finalidad de dar los pasos necesarios para la obtención del Organismo.

Creemos que el *trabajo interno* ha sido fructífero y ha permitido que la puesta en marcha del Consejo, así como que los traspasos que estamos realizando en estos momentos contaran con un altísimo grado de consenso y participación por parte de todos los territorios. Cada documento propuesto ha sido debatido y, lo que es más importante, ratificado por todos, colegios y asociaciones.

En cuanto al *trabajo externo*, el tema ha sido mucho más difícil. Os podéis imaginar las peripecias que hemos pasado desde unos primeros tiempos en que ningún Ministerio creía ser el que nos correspondía como profesión hasta que el actual *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* asume el encargo y presenta a las Cortes Generales la propuesta de nuestra Ley.

Pero, de nuevo, el trabajo de consenso y colaboración dio sus frutos y en poco tiempo todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado aprobaron la Ley de creación del Consejo por unanimidad y sin enmiendas, cosa que, como los propios parlamentarios reconocieron en sus intervenciones, es un evento histórico.

A partir de ahí, el Consejo comienza su andadura en paralelo a la Asociación Estatal. El año 2007 será recordado como uno de los más fundamentales en el espectro organizativo del colectivo profesional y del Consejo: en febrero, se constituye en Lugo la Comisión Gestora que elabora la propuesta de estatutos provisionales, publicados después de las correspondientes negociaciones con el Ministerio: en Valencia, en mayo, se establece el plan de trabajo y en Julio, en San Sebastián, se eligen los cargos y se comienza la tarea de este nuevo período.

Es de destacar que en la organización del trabajo interno hemos optado por un modelo que, si bien puede ser un poco más complejo, creemos puede permitir la participación activa de todos. Para ello, tenemos una Junta en la que están todos los

Colegios existentes y en los que la voz de las asociaciones la tienen la Presidencia y la Vicepresidencia de ASEDES que, con ese objetivo, participan en todas las reuniones.

2. La situación actual del CGCEES

Si todos estos pasos nos han llevado a consolidar esta forma de organización, creemos que haríamos un flaco favor a la profesión si los esfuerzos acabaran en la consecución de un simple Órgano Gestor que, cayendo en la burocracia, se dedicara exclusivamente a gestionar las relaciones administrativas entre los Colegios y a defender aspectos profesionales a nivel estatal e internacional.

Ambos aspectos son importantes pero, como Educadoras y Educadores Sociales, queremos que nuestros órganos de representación sean diferentes y realmente útiles para los distintos Colegios y a través de ellos para nuestros profesionales, y, por tanto, para las personas y para los colectivos con los que trabajamos.

Desde un primer momento y dado el carácter social de nuestra profesión hemos estado debatiendo qué Consejo necesitábamos y cómo lo queríamos, aunque esto supusiese una forma de trabajar más compleja pero, sin duda, más eficaz y útil.

ASEDES, en la elaboración inicial de documentos referidos al Consejo, establecía unas primeras pautas de funcionamiento, señalando explícitamente que el traspaso de funciones se haría de una manera solidaria, participativa y basada en los principios de:

- Corresponsabilidad y cooperación.

El Consejo debe trabajar a favor de la cooperación coordinada de las diferentes actuaciones de los Colegios Autonómicos, prestar y fomentar el apoyo y la corresponsabilidad entre los mismos en el proyecto común de construcción y desarrollo de la profesión.

- Definición de ámbitos.

Debe atender a los ámbitos estatales e internacionales. Los de orden autonómico son propios de los Colegios de cada territorio.

Dará respuesta a aspectos que afecten a toda la profesión, teniendo en cuenta las diferentes realidades y necesidades: definición, competencias, Código Deontológico, Estatuto Profesional, ...

- Independencia y coordinación.

El Consejo ejercerá un papel coordinador entre los Colegios, respetando siempre la independencia de sus actuaciones y entendiendo que las Entidades Autonómicas lo apoyarán en la consecución de sus objetivos.

Estos primeros pilares están marcando el diseño de la organización que consideramos que necesita nuestra profesión y propician la reflexión para ir definiendo los principios ideológicos del Consejo General de Colegios.

En los debates que hemos tenido hasta este momento se están considerando los siguientes:

- *Solidaridad*: El Consejo debe basarse en la solidaridad entre los colegios que lo forman. El apoyo mutuo logrará un CGCEES fuerte y consolidado interior y exteriormente.
- *Cooperación*: el CGCEES deberá fomentar la cooperación entre sus miembros para fomentar acciones interinstitucionales, intercambios de modelos, de formas de hacer y organizar...
- *Cohesión*: Tenemos que lograr una organización cohesionada, donde todos sus miembros sientan el deseo y la necesidad de pertenecer, de aportar... El CGCEES debe plantearse la impulsión de propuestas y debates de aquellos aspectos que afecten a toda la profesión (definición, competencias profesionales, código deontológico, estatuto profesional,...) teniendo en cuenta las diferentes realidades y necesidades autonómicas.
- *Corresponsabilidad*: Los miembros del CGCEES deben ser y sentirse corresponsales del proyecto de construcción y desarrollo de la profesión y de la promoción profesional, a nivel estatal.
- *Independencia*: el CGCEES respetará la independencia de sus miembros en sus ámbitos propios de actuación, entendiendo que apoyará a sus miembros en la consecución de los objetivos de trabajo que se planteen. Por tanto, el CGCEES debe ser un instrumento útil para los Colegios Autonómicos.
- *Coordinación*: el CGCEES realizará el papel de coordinador de las actuaciones de los diferentes Colegios. Dicha coordinación promoverá la sinergia entre ellos.
- *Transparencia*: el CGCEES debe fomentar la transparencia de sus actuaciones, informaciones, objetivos... para que todos sus miembros puedan conocer y sentirse corresponsales de sus acciones.
- *Pluralidad*: el CGCEES dará cabida a que las diferentes tendencias, ideologías, bases conceptuales, modelos, diversidades autonómicas... estén presentes. De la riqueza de esta pluralidad aprenderemos y mejoraremos todos.
- *Sostenibilidad*: el CGCEES debe construirse sobre la base de la sostenibilidad, sin que la organización ahogue económicamente ni a nivel de dedicación a los Colegios Autonómicos. Rentabilizará los esfuerzos que cada Colegio realice y los aprovechará en beneficio de todos.
- *Denuncia y propuesta*: el CGCEES debe tener un planteamiento crítico con las políticas sociales, educativas, culturales... no desde la mera queja y denuncia, sino desde la propuesta social constructiva y viable.

- Autonomía: el CGCEES se mantendrá libre de cualquier subordinación a las presiones administrativas, institucionales y políticas. Desde esta independencia de decisión, el CGCEES debe constituirse en el interlocutor habitual de los poderes políticos y sociales del Estado.

Esperamos que bajo estos principios y asegurando la participación de Asociaciones y Colegios logremos construir el Consejo eficaz y útil que mencionábamos anteriormente.

3. El futuro inmediato del CGCEES

Estamos en un momento decisivo, en un momento de construcción, que nos dotará de los instrumentos necesarios para ser una profesión imprescindible en la sociedad actual.

Muchas son las tareas inmediatas que nos esperan. Toca ahora ponerse en marcha:

- Elaborar sus Estatutos definitivos.
- Los Estatutos Generales de los Colegios.
- Hacer un traspaso tranquilo de las funciones que hasta este momento venía realizando la Asociación Estatal...

El traspaso de funciones debe ir acompañado de la firma de convenios con las Asociaciones de Educadoras y Educadores de los territorios que aún no tengan Colegio. Convenios que aseguren la posibilidad de participación de todas y todos las/os profesionales del Estado en los diferentes foros nacionales e internacionales.

Estas actuaciones culminarán en una Asamblea donde se establecerá esa nueva organización y la disolución de ASEDES.

4. Los retos del CGCEES

Tenemos ante nosotras y nosotros una ilusionante tarea y de todas y todos dependerá cómo será el futuro.

No sólo nos corresponderá ejercer las funciones que el Consejo tiene asignadas por Ley, más importante y fundamental, aún, para el colectivo profesional y la profesión, nos tocará decidir el papel que queremos desempeñar en las políticas sociales de ámbito estatal de los próximos años.

Deberemos negociar con los Ministerios para normalizar nuestra situación profesional a través del Estatuto Profesional.

Tendremos que trabajar para que la nuestra sea una profesión regulada por Ley y continuar dotándonos de instrumentos profesionales propios (informes, manuales de buenas practicas..).

Fijaremos nuestro papel en el asociacionismo internacional y, sobre todo, nos esforzaremos para que nuestra profesión sea de calidad, necesaria y útil a las personas y colectivos con los que trabajamos, sólo así tendrá sentido su defensa. Y por ese motivo, útiles y socialmente necesarios, merece la pena trabajar por estar cada vez más cohesionados y mejor preparados.

Ese debe ser el reto último y fundamental del CGCEES.

Alberto Fdez. de Sanmamed Santos